ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO CSU-711-2024

Entre los suscritos **DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.804.578 expedida en Bogotá, en su calidad de ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto Distrital 103 del 14 de marzo de 2025, del cual tomó posesión mediante Acta de posesión No. 072 del 17 de marzo de 2025, quien actúa en nombre del **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el Alcalde Mayor de Bogotá, mediante el Decreto Distrital 101 de 2010, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto Nacional 111 de 1996, el artículo 60 del Decreto Distrital 854 de 2001 y el Decreto Nacional 1082 de 2015, quien para efectos de este documento se denominará **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ,** de una parte, y por la otra, **COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS**, Persona Jurídica de Derecho privado, con NIT 800.089.897-4, Representada Legalmente por RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 7.217.866 expedida en Duitama – Boyacá, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el **Contrato de Suministro** CSU-711-2024**,** suscrito por las partes el día 27 de Diciembre de 2024, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007; previas las siguientes consideraciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO: "*SUMINISTRAR BIENES PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ A MONTO AGOTABLE, PARA LA VIGENCIA 2024"*

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
ACTA DE INICIO	20 de enero de 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	TRES (03) MESES
PRÓRROGA No. 1 (si aplica)	Suscrito: 16 de Abril del 2025, por Quince (15) días (del 20 de abril al 04 de Mayo del 2025)
ADICIÓN No. 1 (si aplica)	NO APLICA
SUSPENSIÓN (si aplica)	NO APLICA
CESIÓN (si aplica)	NO APLICA
MODIFICACIONES (si aplica)	Prórroga por 15 días
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	04 DE MAYO 2025

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$178.197.500
SUPERVISOR	DIEGO RAMIRO GARCÍA BEJARANO
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP	1547 del 14 de noviembre de 2024 767 del 20 de enero de 2025, 768 del 20 de enero de 2025, 769 del 20 de enero de 2025 (reemplaza el CDP 1547 del 2024)
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP	1876 del 30 de diciembre de 2024. 767 del 22 de enero de 2025, 768 del 22 de enero 2025, 769 del 22 de enero de 2025 (reemplaza el 1876 de 2024)

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del Contrato	$178.197.500
Valor aporte del Asociado (cuando aplique)	No aplica
Valor Adición No. 1 (si aplica)	No aplica
Valor anticipo (si aplica)	No aplica
Valor amortización del anticipo (si aplica)	No aplica
Saldo pendiente por amortizar (si aplica)	No aplica
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas y pagadas por el contratista (si aplica)	No aplica
Valor multas o cláusula penal pecuniaria impuestas, pendientes de pago por parte del contratista (si aplica)	No aplica
Valor Total del contrato	$178.197.500
Valor ejecutado por el contratista durante 3 meses, 15 días	$178.021.382
Valor pagado al Contratista (*)	$0
Saldo a favor del Contratista	$178.021.382
Saldo sin ejecutar y a favor de la entidad	$176.118

() Según Estado de Cuenta de fecha 2 de septiembre del 2025, expedido por el profesional responsable de presupuestos de la Alcaldía Local de Sumapaz, documento que hace parte integral de la presente liquidación.*

Se aclara que en el estado de cuenta referido no refleja el valor a liberar, toda vez, que la forma definida en el clausulado es un único pago el cual se realizará una vez suscrita la presente acta de liquidación. En atención a lo anterior, posterior al desembolso del valor que se ejecutó por **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($178.021.382)**, se deberá liberar la diferencia reflejada entre el valor inicial del contrato y el valor ejecutado que corresponden a la diferencia entre el valor total del contrato, lo efectivamente entregado y facturado por el contratista en razón, a que finalizando el contrato no se requirieron más productos arrojando un saldo a favor del Fondo por la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($176.118**).

4. RELACIÓN ÓRDENES DE PAGO

No. Orden de Pago	(DÍA/MES/AÑO)	Valor
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

5. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

EL SUPERVISOR manifiesta que el CONTRATISTA cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de suministro CSU-711-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024, para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, correspondiente al valor ejecutado, de acuerdo con los informes y soportes de ejecución presentados para cada periodo, así como las obligaciones y su cumplimiento como se describen a continuación:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (COMPROMISOS) DEL CONTRATO	CUMPLIMIENTO		SOPORTE
	Si	No	
1. Entregar los elementos e insumos objeto del contrato, dando estricto cumplimiento a las especificaciones, condiciones y términos previstos en la Ficha Técnica.	X		Link secop 2 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7068773

2. El contratista deberá anexar la ficha técnica y/o catálogos del fabricante de los productos con especificación de la marca, referencia y normas del mismo y allegar muestras de los insumos, cuando la entidad lo requiera	X		Link secop 2 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7068773
3.Entregar los elementos objeto del contrato, con las características técnicas exigidas en las fichas técnicas, debidamente empacados, identificados y en las cantidades requeridas de acuerdo con las necesidades de la Entidad, medidas y precios ofrecidos en la propuesta económica presentada; las entregas se efectuarán en la ubicación de la localidad señalada por el supervisor del contrato, dentro del día hábil siguiente al recibo de la comunicación suscrita por el mismo, ya sea en medio escrito y/o electrónico y en el horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:30 p.m., con el procedimiento que para el efecto se establezca por la Entidad	X		Link secop 2 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7068773
4. Asumir todos los costos directos e indirectos, tales como costos de transporte, laborales, operativos, de importación y demás gastos que ocasionen la entrega de los bienes objeto de esta contratación, y los costos fijos, incluidos los impuestos referentes a la actividad, retenciones de ley e imprevistos y utilidades. Los precios de la oferta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de ésta y durante todo el tiempo de ejecución y liquidación del contrato.	X		Link secop 2 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7068773

6. Asegurar la calidad de los bienes entregados de tal manera que conserven sus características en condiciones normales de almacenamiento, a través de las garantías ofertadas en el proceso de selección, las cuales deberán estar acordes con las que comercialmente otorgan los fabricantes. Estas garantías corresponderán de una parte, a la mínima requerida como requisito habilitante técnico, la cual no podrá ser inferior a seis (6) meses.	X		Link secop 2 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7068773
7. Efectuar a su costa el cambio de elementos defectuosos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su solicitud de cambio o devolución por parte del supervisor del contrato por estar incompletos o por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la Alcaldía Local de Sumapaz.	X		Link secop 2 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7068773
8. Presentar el manifiesto de aduana y el listado de los seriales al supervisor del contrato en el momento de realizar las entregas, en caso de que se trate de elementos importados.	X		Link secop 2 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC. 7068773
9. Mantener durante la ejecución del contrato el precio unitario ofrecido y adjudicado para los elementos objeto del contrato**.**	X		Link secop 2 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC. 7068773

10. Cumplir (cuando aplique) para cada uno de los bienes con las normas ambientales, de tal forma, que los elementos entregados no atenten contra el medio ambiente	X		Link secop 2 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7068773
11. Facilitar al supervisor las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en las guías de.	X		Link secop 2 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.70687 73
12. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato	X		Link secop 2 https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+proceso s&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7068773

6. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL.

El supervisor certifica que la COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS, Persona Jurídica de Derecho privado, con NIT. 800089897-4 Representada Legalmente por RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No 7.217.866 expedida en Duitama – Boyacá, en su calidad de **CONTRATISTA**, quien suscribió el Contrato de Suministro CSU- 711-2024 cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones.

Lo anterior, con base en la certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales personas jurídicas, emitida por la revisora fiscal aportada para cada pago durante la ejecución del contrato y que reposan en el expediente contractual.

Nota: De acuerdo con el Concepto C-110 del 14 de junio de 2024 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la Secretaría Distrital de Gobierno realizó la verificación de las planillas de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

7. VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS

Amparo	No. de póliza	Valor asegurado	Vigencia		Compañía Aseguradora
			Desde	Hasta	
Cumplimiento del contrato	14-44-101227093	$35.639.500	13/01/2025	04/11/2025	Seguros del Estado S.A
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14-44-101227093	$35.639.500	13/01/2025	04/05/2026	Seguros del Estado S.A
Calidad de servicio	14-44-101227093	$35.639.500	13/01/2025	04/11/2025	Seguros del Estado S.A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:	14-44-101227093	$8.909.875	13/01/2025	04/05/2028	Seguros del Estado S.A
Responsabilidad civil extra contractual	14-40-101070008	$284.700.000	13/01/2025	04 /05/2025	Seguros del Estado S.A

8. PAZ Y SALVO:

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero.

Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor total del contrato es de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($178.197.500)** del cual se ejecutó la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($178.021.382)**, por lo tanto se ordena a pagar a favor del contratista la suma de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE** (**$178.021.382)** y liberar a favor del fondo de desarrollo rural de Sumapaz la suma de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS M/CTE ($176.118).**

9. **OBSERVACIONES:** Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, el informe final de supervisión, el estado de cuenta del contrato y los certificados de cumplimiento del mismo.

El supervisor actual del contrato aprueba y firma el acta de liquidación, precisando que el mismo se suscribió en el mes de diciembre de 2024 y ejecutó desde el 20 de enero de 2025 hasta el 04 de mayo del 2025, periodo durante el

cual ejercieron la supervisión el ingeniero Sebastián Saldarriaga Rivera, el Doctor Bernardo Escobar Rivera y el suscrito alcalde Local de Sumapaz.

Para su constancia se firma en Bogotá, D.C., dos (2) días del mes de septiembre de 2025.

SUPERVISOR DEL CONTRATO	**EL CONTRATISTA,**
YUVER ANDRES MORALES DIAZ Apoyo a la supervisión del CSU-711-2024	**RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA** COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS

FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ

GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO — Firmado digitalmente por GARCIA BEJARANO DIEGO RAMIRO

DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO
Alcalde Local de Sumapaz
Ordenador del Gasto
Supervisor

Proyectó: Abogado AGDL-FDRS	*Camilo Andrés Robles Alfonso*	
Revisó: Apoyo a la supervisión del contrato	*Yuver Andrés Morales Diaz*	
Revisó: Abogada AGDL-FDRS	*María Alejandra Galvis Muñoz*	
Revisó y aprobó: Profesional AGDL-FDRS	*Claudia Victoria Páez Calderón*	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Alcalde Local de Sumapaz.